



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 27 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

878

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	76.100,00
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	64.900,00
3. GASTOS FINANCIEROS	150,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.750,00
5. FONDO DE CONTINGENCIA	800,00



6. INVERSIONES REALES	35.300,00
7. TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINACIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	200.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	i
1. IMPUESTOS DIRECTOS	119.830,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.050,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.870,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	9.950,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.800,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	200.000,00

II.-PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

Subescala de Secretaría-Intervención.

- Nº. de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 27.
- Observaciones: Agrupada.

PERSONAL LABORAL

- Nº de orden: 1.
- Grupo: C2.
 - Denominación: Auxiliar Administrativo.
 - Nº de contratos: 1
 - Observaciones: Pendiente de provisión definitiva.



- Nº de orden: 2.

- Denominación: Peón de Servicios Múltiples.

- Nº de contratos: 1

- Observaciones: Temporal. Concurso.

- Nº de orden: 3.

- Denominación: Bibliotecario.

- Nº de contratos: 1

- Observaciones: Temporal. Plan Extraordinario de Empleo JJ.CC.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Mohernando, a 13 de marzo de 2017.EL ALCALDE-PRESIDENTE.Fdo.: Sebastián H. Timón Hontiveros.